



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° **009** DE **2014**

“por la cual se autoriza la cancelación de una carga académica a un estudiante del programa de Economía”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que: El estudiante **CARLOS ANDRES JARABA RODRIGUEZ** código **5112 - 1103951840** del programa de Economía, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matricula por su mal estado de salud.
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 25 de Febrero de 2014, y en acta 005, una vez estudiada la solicitud del estudiante y teniendo en cuenta el Artículo 57 del Acuerdo 001 de 2010.

RESUELVE:

ARTICULO 1° Autorizar la cancelación de la carga académica correspondiente al Primer periodo académico de 2014 del estudiante **CARLOS ANDRES AJARABA RODRIGUEZ** código **5112-1103951840** del programa de Economía.

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los Veinte y Cinco (25) días del mes de Febrero de 2013

PEDRO HERRERA GUTIEREZ
Presidente

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario